

NOTICIOSO DEL PANUCCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, SEPTIEMBRE 8 DE 1849.

{NUM. 66.}

NOTICIOSO DEL PANUCCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.
Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interes particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se vea responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

- Libertad de comercio.
- La libre introduccion de todas las clases de materiales de casas, sugetos sobre un impuesto municipal.
- Composicion del camino de San Luis Potosi.
- Protejer la navegacion del rio Tamesi.
- Comunicar la laguna de Tamiahua con el Panuco.
- Construccion de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.
- Introducir el agua del Tamesi á esta ciudad.
- Construccion de un buen camino de esta ciudad á la Barra.
- Proteccion á los vapores que naveguen en este rio.
- Aumento de fondos municipales.
- Policia del Panuco.
- Cegar la laguna del Carpintero.

INT RIOR.

México, Agosto 27 de 1849.

PELIGROS DE LA REPUBLICA.

Los anuncios que por repetidos conductos y en diversos lugares se tienen de que nos amaga una nueva invasion, firmada por aventureros de la república vecina, nos obliga á tocar hoy un punto de la mayor importancia para México. Fuertes y muy graves consideraciones ocurren desde luego, al pensar en las funestas consecuencias que podemos resentir, si se observa por parte nuestra una conducta apática.

La existencia del peligro parece ya indudable, y sobre lo único que no hay aun conjeturas ni datos suficientes, es acerca de su gravedad. Noticias recibidas de N. Orleans, cuya

autenticidad es indudable, han puesto en claro que allí se enganchan, á ciencia y paciencia de las autoridades, voluntarios para una expedicion destinada á nuestras costas, y que debe dirigirse, segun todas las probabilidades, ó bien á Tampico ó otro punto de las cercanías, para fomentar las traideras miras de los que piensan en la ereccion de la república de la Sierra Madre, ó bien á Yucatan, para dar un mayor impulso á la guerra de los indios, favoreciéndolos y auxiliándolos, hasta lograr acaso el triste fin del completo exterminio de la raza humana.

No es esto solo: al peligro que nos amenaza por ese rumbo, se agrega el no menos alarmante de otra frontera de la república. Nuestros lectores estan ya acostumbrados de los diversos atentados cometidos por los norte americanos en varias poblaciones de Chihuahua. Sus agresiones han cesado antes por el contrario, continúan cada vez mas significativas; y si se confirman las noticias legadas últimamente á esta capital, la audacia habia llegado al estremo de echarse sobre las autoridades de la Villa del Paso, y reducir las á prision. En Matamoros hay tambien á cada paso alarmas originadas por la poco satisfactoria conducta de los habitantes de Brownsville, quienes ya tramaban, en union de un infame guerrillero, un proyecto de segregacion, ya se valen de mil arbitrios, á cual mas aprobado, para hacer frecuentes y escandalosas introducciones de contrabando.

Todos los referidos son hechos que saltan á la vista, hechos sobre los que no puede caber género alguno de duda, hechos que importan otras tantas infracciones de cuanto se respecta entre las naciones civilizadas, como justo y como sagrado. En tales circunstancias, nacen para los gobiernos de ambos países deberes cuya observancia es indispensable. El americano tiene obligacion de poner coto á los excesos, demasías y escandalos de los hombres que viven bajo sus leyes: el mexicano tiene obligacion de reclamar oportuna y enérgica-

mente, y de poner á la república en estado de no sufrir la humillacion de que un puñado de aventureros invada el territorio con las armas en la mano, sin encontrar en el acto el castigo de semejante osadía.

Pues bien, lo que pasa en ambos países, está muy lejos de ser lo que era de esperarse: véamoslo. El gabinete de Washington sigue observando la misma injustificable conducta que tantas veces se le ha hechado en cara desde el principio de la guerra de Tejas: es decir, que permite el que sus ciudadanos públicamente formen expediciones con el objeto de invadir nuestro territorio, y lo consiente bajo el frívolo pretexto de que no puede impedirlo ni oponerse al ejercicio de los derechos egales de aquellos. Si tales medidas hubiesen de doparse, en el momento deberían disolverse las relaciones entre todas las sociedades del mundo: el derecho de gentes, la fe de los tratados no serian otra cosa que unas palabras sin significado, ó mas bien, un sarcasmo intolerable; y se proclamaria entonces, para escandalo del universo enter, el principio de que, en los negocios internacionales no se reconocia, ni aun en teoría, otra ley que la de la fuerza.

Por muy lata que sea la interpretacion que se haga de los derechos que su constitucion concede á los ciudadanos de los Estados Unidos, jamás se podrá persuadir á ningun hombre sensato que se echen hasta atar las manos al gobierno para impedir que se ataque á mano armada á una nacion amiga, con la que, despues de arrebatarse en una guerra infame gran parte del territorio que le pertenecía, acaba de celebrarse un tratado de P. z. Admitir el principio contrario, seria retroceder, no á los tiempos en que las luces no habian puesto tan en claro como ahora los derechos reciprocos de las sociedades, sino á la época de la mas completa barbarie.

Estas ligeras observaciones bastan para patentizar la culpabilidad del gobierno america-

no: volvamos ahora los ojos á lo que pasa entre nosotros.

El ejército de la república no existe: la poca fuerza que hay sobre las armas, en manera alguna merece ese nombre. Ha habido empeño en destruir, y ha fallado para edificar. Nosotros siempre hemos estado, como lo hemos dicho mas de una vez, por las reformas sustanciales de los vicios que habian de acordado tan clementemente al antiguo ejército; pero queriamos que una vez planteadas, se pusiese sobre las armas una fuerza suficiente para que la república no quedase expuesta sin defensa á los ultrages de los enemigos. ¿Es esto por ventura lo que se ha hecho? Responda la situacion. En Matamoros existe una seccion de tropas bien escuadradas, á las órdenes del general Avila; en Chihuahua, no tienen suficientes recursos los habitantes del Estado: en Yucatan los blancos, que apenas logran contener algun tanto los esfuerzos de los indios, van á habérselas con un nuevo enemigo; y en Tampico, el general Vega no cuenta mas que con una miserable fuerza para resistir á la anunciada invasion. ¡Soberbia prepetiva por cierto para los amantes de la patria!

Detengámonos algo mas en esta materia, y tomemos por punto de comparacion lo que está pasado en la Sierra Gorda. Mucho tiempo lleva de existencia esa revolucion, cuyo término se ha anunciado mil veces, sin realizarse hasta ahora: en persecucion de los rebeldes estan empleadas casi todas las tropas de que puede disponer el gobierno, y ni aun así se obtiene un resultado decisivo. ¿Que sucederia si á ese peligro tan grave, se agregase otro nuevo, bastante difícil tambien de contrarrestar en las circunstancias actuales? ¿Con que fuerza se piensa sostener la incolumidad de la república? ¿Cuales servirán para castigar el arrojido de los aventureros?

Si nuestras indicaciones no hubiesen sido desechadas, nos atreveríamos á creer que con su observancia desde la época en que las hicimos, se habría logra-

do la formacion de un ejército morigerado, sugeto á la disciplina, amante del orden, enemigo de esos escándalos que de sacreditaron al anterior, y suficiente por su número y por sus cualidades para estorbar que naciese en nuestros ambiciosos vecinos la idea de una invasion. ó para escarmentarlos, si lo verificaban. Pero repetimos que por desgracia fueron vistas con desprecio aquellas indicaciones, nacidas de la experiencia adquirida en cabeza propia; y hoy, que el peligro vuelve á asomar, no nos queda mas que el triste recurso de lamentar las aberraciones que comprometen nuestra situacion.

En cuanto á las debidas reclamaciones que hubiera sido forzoso hacer, no le consta al público que el gobierno haya cumplido tampoco con esa obligación. Algunos dias hemos estado esperando, antes de escribir este artículo, para ver si el periódico oficial publicaba las contestaciones que seguramente habrán mediado entre ambos gabinetes, por conducto de los respectivos ministros: ese órgano del gobierno, no ha insertado una letra relativa á este asunto. Háblase mucho desde algunos dias, de que á Mr. Caballero se le han dado sus pasaportes; y se ignora aun, así la exactitud del hecho, como la causa que lo ha motivado, en caso de que sea cierto. El gobierno guarda respecto de este negocio un silencio sepulcral; y por mas que cabilamos, no acertamos á qué tribuir ese misterio, porque de la publicacion de los documentos respectivos, no creemos que resultase compromiso de ninguna especie. Las contestaciones diplomáticas deben reservarse, cuando encierran algun secreto, cuya divulgacion sea perjudicial: hoy no nos encontramos en ese caso: antes por el contrario, el conocimiento de los pasos dados en este negocio, serviria para que el público se convenciese de que no se ven con indiferencia ni desidia los mas caros intereses nacionales.

Concluimos, pues, escitando á las supremas autoridades, á que no difieran por mas tiempo la publicacion de las comunicaciones que manifiestan el estado que guarda en la actualidad el importante negocio á que nos hemos referido.

(Del Siglo XIX)

Veracruz, Agosto 21 de 1849.

ESPEDICION SECRETA.

Nuestro correspondiente de

Orleans nos dá noticias de la expedicion secreta que allí se prepara. El enganche sigue haciéndose en la calle de Jefferson, á ciencia y paciencia de las autoridades, y los aventureros se remiten á la isla de Gatos y al punto inmediato llamado Argel, calculándose en 600 hombres los reunidos, á quienes se dice que van á tomar posesion de las tierras que les ofreció Yucatan; pero el punto donde se han de dirigir, aun se halla envuelto en misterios. La prensa ha callado sobre este armamento que se hace, y solo el Orleans lo ha delatado, sin que nadie se lo contradiga, y el público que se ocupa de ese negocio varia en sus conjeturas. Corria muy válida la noticia el 8 del corriente, que se dirijan á la Habana por dos puntos diferentes, para insurreccionar la gente de color: otros aseguran que van á Matamoros para proteger el proyecto de la república de la Sierra Madre, y los mas, que el punto de desembarque será Tuzpan, para operar sobre Tampico: hay personas notables que aseguran que van para Sonora, en busca de los placeres de oro; pero es lo cierto que la expedicion se prepara: que el coronel White la ha de mandar en jefe: que se dan dos pesos al tiempo del enganche, ocho al mes de sueldo, y la pomposa oferta de MIL PESOS al año cumplido el servicio: que los aventureros cometen escesos, por hambre, en la isla de Gatos; que el cónsul mexicano ha hecho reclamaciones, y que las autoridades callan sobre todo, manifestando su conivencia en la expedicion, sea cual fuere el punto para donde se dirija. Es preciso que el supremo gobierno se halle prevenido, y que cuantos vivimos en la costa, lo estemos para no ser sorprendidos si nos visitaren esos bandidos, recibiendo como merecen.

[Del Arco Iris.]

Zacatecas, Agosto 26 de 1849.

ELECCIONES POR "PARTIDA DOBLE."

Sres. Editores de la Estrella del Norte. Mazapil 14 de Agosto de 1849.

Muy Sres. míos.—Me hallaba en una de estas noches ocupado de hacer reflexiones en mi cama, sobre los adelantos que cada dia hace nuestra H. legislatura en materia de "economías y cuentas" y pensando en las inmensas ventajas que deben resultar al Estado, si se llega á plantear en nuestras oficinas públicas el método de partida doble que por mas que se diga, es el mejor que se ha conocido hasta hoy; pero luego pasando como por una ilusion á considerar en las elecciones

que se nos preparan para diputados al congreso general; no puede menos de estremecerme con la idea de que si bien la "partida doble, es sin duda la mejor que se conoce en materia de cuentas, no puede nunca dar buenos resultados en elecciones," y como ya en otro tiempo ha habido quien se dedique á esta travesura, he temido mucho se repita en la presente vez, algun ensayo de esa clase, motivo por que me decidí al dia siguiente que me levanté á poner al alcance de W. Sres. editores y del público zacatecano, la operacion mencionada.

Cuando se hicieron las elecciones para diputados al Congreso del Estado se hallaba á la sazón uno de nuestros actuales legisladores fungiendo como secretario del ayuntamiento y gefatura de esta cabecera, motivo porque era el depositario de los expedientes de seis secciones en que se dividió el partido: y ya sea porque tuviese curiosidad en aprender el método de partida doble, ó por que se interesara en ser electo de diputado, lo cierto del caso es que tomando el legajo que contenia dichos expedientes dijo "hágote libro mayor" luego formando un balance á manera de un tenedor de libros de alguna negociacion en grande, quiso hacer una division de partidas entre "buenas, perdidas y dudas" con la diferencia de que en lugar de dividir pesos y reales, dividió sufragios; pero olvidándose acaso, involuntariamente ó por ignorancia que las partidas del "libro mayor" debian confrontar con la de caja y el diario "las dobló en falso" como le pareció ó mejor dicho del modo siguiente.

A. N.	132 vts.	suplanto 11 son	143
A. I.	44	"	49
J. M. B.	47	"	51
G. M.	46	"	43
N. E.	71	"	24
F. C.	80	"	2
O. A.	106	"	30

y con estos siete obtengo mayoría respecto de los demas.

Es de advertir, que como esta operacion la hizo con la luz de la vela y por via de aprendizaje, no lo guió mas regla que la de obtener mayoría en los de su d. vocien, motivo por que se olvidó de haber sentido una "contra partida" con la que tal vez no habria sido fácil descubrirlo. Como todo esto ha pasado, á ciencia y paciencia del H. Congreso, y ademas hoy todo se quiere arreglar con partida doble (se entiende de palabras) he creido oportuno distraer la atencion de los ilustrados zacatecanos y de W. Sres. editores á fin de evitar en cuanto sea posible alguna otra tentativa de esta naturaleza.

Soy de W. Sres. editores, su afmo. y obediente servidor

Q. B. S. M.—José Maria G. Escobedo.

(Estrella del Norte.)

Gobierno del Estado de las Tamaulipas.—Circular.—Tengo noticias positivas, tanto por lo que dice la prensa periódica de la capital de la república, como por mi correspondencia particular, que D. Francisco de Paula Fernandez y Rodriguez, D. Ramon Rodriguez y Fernandez, D. Francisco Xavier Rodriguez, D. Joaquín Silva Villafuerte, D. Claudio Perez y Francisco Gohela, han elvado al Congreso general de la nacion una representacion contra mí, con la que se ha dado cuenta para que siga sus trámites. Los delitos que se me imputan son los siguientes:

1.º Que tengo tendencias á la independencia de este Estado, de la República mexicana, lo cual pretenden probar con mi conducta en 1838 y con mis frecuentes conversaciones sobre el particular, y aun añaden, que con una carta que suponen escribi en Noviembre último, desde Tampico, al Sr. Diputado D. Francisco Piza.

2.º Que he espulsado á algunos ciudadanos sin formacion de causa, lo que ha dado motivo á la espatriacion voluntaria de muchas familias que no han podido soportar mi tirania, en terminos de que en algunas poblaciones ha emigrado mas de un quinto de sus habitantes.

3.º Que entré en relaciones con un comisionado de los cazadores de búfalos, el año próximo pasado que fué á Tampico.

4.º Que he impedido la concurrencia de algunos Sres. Diputados á las sesiones del Honorable Congreso, porque tienen la energia suficiente para oponerse á mis ilegales disposiciones.

5.º Que D. José Maria Carbajal es cómplice mio en el proyecto de independencia, en prueba de lo cual acompañan algunos impresos y dos cartas escritas al Exmo. Sr. Presidente de la República por D. Ramon de la Torre y D. Lorenzo Cortina; y

6.º Que estoy gastando las rentas del Estado en el entretenimiento de una fuerza que no tiene otro destino que mantenerme en el poder, porque es compuesta de mis cómplices.

Bastaria leer los nombres de mis acusadores para conocer lo que hay de verdad en todo esto. Yo no temo decir, que viéndome acusado por el hijo, hermano, parientes, compadres y criados de D. Francisco Vital Fernandez, nada tengo que añadir en mi defensa, porque mi conducta como particular, bajo un gobierno como el de las siete leyes, y perseguido porque un malvado me falsificó la firma, como á otros muchos ciudadanos, no tiene cosa alguna de comun con mis procedimientos como gobernador constitucional del Estado bajo el sistema federativo, que entonces proclamé, y porque todos mis actos en Tampico, no solo han sido públicos, sino que con la debida oportunidad fueron participados al Supremo gobierno de la Union y al Cuerpo Legislativo del Estado, y no son materia de dudas y controversias.

Mi tirania tiene una prueba

contraria
los enemig
pios asert
no se cor
Escriben,
nian, cons
do, no del
mento sin
tos mismo
sar por va
nales toca
leyes, lo c
si se reun
quistas á
han de sa
ra que pu
dependen
Tram
mi concie
de la acus
al dirigir á
tengo por
toridad al
va al asu
V. S. me
respecto á
parte de l
causa de l
acerca de
V. S. ni
dado la m
el contrar
la guerra
Sierra Go
emigrado
del orden
rece en el
dispuesto
cacion y s
res para c
Ayuntam
á quienes
ite
de mi apr
Dios
ria Agosto
denas—R
yor.
E
Mexico
Ayo
de la Hal
ta el 11
mas imp
ITA
publican
drid con
que, cuan
cia supo
en la ciu
aquella a
instrucci
Est
nificativa
aunque
ella, p
presentac
faure, L
es decir,
las discu
opiniones
favor de
table ien
sacrifique
bertad.
de su cat
cia tra e
Teehia

contraria en la misma conducta de los enemigos del orden y en sus propios asertos, pues si yo fuera ti ano no se conducirian como lo hacen. Escriben, representan, me calumnian, conspiran y solo dos han salido, no del Estado, ni del Departamento sino de esta ciudad; pero estos mismos están mandados procesar por varios delitos, y á los tribunales toca decidir, conforme á las leyes, lo conveniente; y por último, si se reúne fuerza, no son los anarquistas á quienes las autoridades han de satisfacer, dispersándola, para que puedan atentar contra la independencia de la Nación.

Tranquilo en el testimonio de mi conciencia espero el resultado de la acusacion de que se trata, y al dirigir á V. S. la presente nota no tengo por objeto que se diga por autoridad alguna una palabra relativa al asunto; sino únicamente que V. S. me informe lo que haya con respecto á emigracion de la quinta parte de los habitantes del Estado á causa de la tiranía que ejerzo, pues acerca de tan delicada materia ni V. S. ni ninguna autoridad me ha dado la menor noticia; y antes por el contrario, sé que con motivo de la guerra de los sublevados de la Sierra Gorda muchas familias han emigrado al Estado para disfrutar del orden y de la paz de que se carece en el de San Luis. Por eso he dispuesto se imprima esta comunicacion y se remitan á V. S. ejemplares para que los circule á los Ilustres Ayuntamientos y demas funcionarios á quienes corresponda.

Reitero á V. S. las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria Agosto 29 de 1849.—*Jesus Cardenas—Rufino Rodriguez*, oficial mayor.

(Impreso suelto.)

EXTERIOR

México, Agosto 29 de 1849

Ayer recibimos periódicos de la Habana, que alcanzan hasta el 11 de Agosto; he aquí lo mas importante que contiene.

ITALIA.—Las noticias que publican los periódicos de Madrid con referencia á Roma son, que, cuando el gobierno de Francia supo la entrada de Oudinot en la ciudad eterna, mandó para aquella al general Bedeau con instrucciones reservadas.

Esta eleccion es muy significativa. El general Bedeau, aunque menos pronunciado en ella, pertenece á la opinion representada por Cavaignac, Dufaure, Lamoriciere y Beaumont, es decir, al tercer partido, y en las discusiones sobre Roma, sus opiniones han sido siempre en favor de una solucion que restableciendo el pontificado no le sacrifique los derechos de la libertad. El envío de un general de su categoría cuando la Francia tiene en Gaeta y Civita-Vecchia dos enviados diplomáticos

extraordinarios hace sospechar á un periódico que acaso se le quiere conferir el mando de las tropas francesas una vez ocupada Roma, como menos comprometido en la cuestion que el general Oudinot.

En París se decía que segun despachos recibidos de Gaeta, Pio IX estaba decidido á usar de una política de tolerancia despues de su restauracion en Roma.

Una correspondencia de París nos dá las siguientes importantes nuevas respecto de las cuestiones que se agitan hoy dia en Italia.

Parece se han entablado negociaciones muy activas entre los gobiernos de Francia y Austria con el fin de decidir cuales serán las ciudades que deben ocupar provisionalmente sus ejércitos hasta la solucion definitiva de la cuestion romana. La Francia exige ocupar sola á Roma.

Mr. de Tocqueville, ministro de negocios estrangeros, ha entregado hace doce dias una nota al enviado de Austria en París en la cual la Francia apoyada en esta cuestion por la Inglaterra exhorta al gobierno austriaco á rebajar sus pretensiones respecto al Piemonte, recordándole que la Cerdeña se ha puesto bajo la proteccion de la Francia, quien no puede consentir el sacrificio de su dignidad ni de sus intereses.

La nota termina recomendando al Austria una moderacion que afiance así la paz en Italia. La Francia va á aumentar su ejército de Italia hasta 50.000 hombres.

Por el telégrafo se ha sabido en Madrid que el rey de Cerdeña Victor Manuel se halla completamente bueno, sabiendo ya á pasear á caballo.

ALEMANIA.

Los asuntos del Rin, segun se ha sabido por telégrafo, pueden darse por terminados. Los revolucionarios han sido vencidos en dos acciones decisivas, y ha caido en poder de los victoriosos prusianos la importante fortaleza de Bistadt. Despues de tan rudos golpes se han dispersado en todas direcciones los insurrectos de Baden y el Palatinado.

De Hungría lo único algo notable que contienen los periódicos es el siguiente parte del general varon Haynau, publicada por la *Gaceta de Viena*, del 26:

Segun resulta del reconocimiento practicado ayer por el general Hartzinger, los insurgentes han pasado por las inmediaciones de Scregkoz, donde habia una cabeza de puente sobre

la orilla derecha del brazo del Neyhansel, destruyéndola despues. No hay un solo enemigo entre el Waag y el brazo del Danubio.

Noticias particulares recibidas posteriormente, dicen que los rebeldes han abandonado tambien á Gutta, aproximándose á Comorn, y que han cortado el puente por la parte de abajo de la entrada del Waag.

Segun vemos en los periódicos del correo de anoche la fugitiva y ambulante asamblea de Frankfurt ha resucitado en Gotha cuando menos se esperaba. Se asegura que va á publicar un manifiesto concebido en términos sumamente moderados y conciliadores. Parece que los hombres menos obcecados de la asamblea han reconocido que los excesos de la revolucion poniendo á la Alemania en grave peligro de entronizarse en ella la monarquía, eran la única causa de que los soberanos se hubiesen visto en la necesidad de apelar al auxilio de la Rusia. La asamblea se propone, segun parece, que este auxilio sea lo menos oneroso posible, y para conseguirlo espera que se reunirán todas las fuerzas constitucionales y llevarán á cabo las reformas sin sacudimientos ni trastornos.

Mientras tanto los ejércitos imperiales marchan hácia el interior de Hungría, sin encontrar la mas pequeña resistencia. Los magiares se retiraban hácia el lago de Platteneco. El príncipe de Paskewitch ha dividido su ejército en dos, uno de los cuales marcha hácia el rio Toiss y el otro con direccion á Pesth.

En las provincias rinianas y en las de Eaden la tranquilidad esta completamente restablecida. Si se exceptúa la guerra de Alemania se nota actualmente ni gun síntoma de disorden.

(Del Monitor Republicano.)

VARIEDADES.

Zacatecas Agosto 9 de 1849.

EL PORVENIR.

Yo miro allá en lohtanza
Un horizonte espacioso,
Ya oscuro, ya luminoso,
Donde siempre la esperanza
Tiene su alcazar glorioso.
Allí lucen mil estrellas
Y hay una luna esplendente;
Mas su brillo refulgente
Lo borran las negras huellas
De un nubarron del oriente.

Ya veo los campos de flores
Do la natura se ostenta;
Pero una tierra sangrienta
Me hace advertir los horrores
De la guerra turbulenta
Miro al amor con sus alas

Doradas y bulliciosas;
Miro cruzar las hermosas,
Cubiertas de lindas galas,
Ya contentas, ya llorosas.

Oh! que de pueblos se agitan!
¡Como el mundo se estremece!
Mas nada en el se envejece,
Y nuevos pechos palpitan;
La humanidad no perece.
Donde gemia el oprimido,
La libertad se presenta:
El despotismo se ahuyenta
Al clamor embravecido
Del pueblo que lo amedrenta.

Cruje el mundo en sus cimientos
Al poder de las pasiones;
Rugen fieros aquilones,
Hay contrarios elementos,
Hay ruinas y elevaciones.
Hay llanto que inunda el alma,
Hay sentimientos roedores,
Hay traiciones sin sabores,
Hay consoladora calma
Que endulza tantos rigores.

Hay un vasto cementerio
Do el hombre se precipita;
Hay una suerte maldita,
Hay un terrible misterio
Que lo confunde y agita.
Hay una cruz adorable,
¡Recuerdo de mil dolores!
Ella calma los horrores,
Y á su aspecto venerable
No hay esclavos ni señores.

Arde una llama que eleva
Sus fulgores á los cielos;
Objeto de mis desvelos,
La ciencia conduce y lleva
Al mundo, bajo sus velos.
¡Que es el porvenir humano!
Allí una voz lo predice:
"Marcha, marcha, al orbe dice,
Y tú misero profeta.

Mira y respeta lo que hizo."—S. C.
(La Ehtrella del Norte.)

TAMPICO.

PROGRAMA

Que formó la junta patriótica de esta ciudad para celebrar la festividad del próximo dia 16 de Setiembre.

A las 12 de la noche del 15 del actual, se hará la salva de artillería que es de costumbre en recuerdo de que á la misma hora y en ese dia, fué proclamada la Independencia de la patria en 1810. Las mismas salvas y repiques, se repetirán al enarbolar el Pabellon Nacional en todos los edificios públicos de esta ciudad, al romper la aurora del 16. Los mismos edificios públicos y particulares, se adornarán con cortinas durante el dia, y con luminarias en la noche. A las 9½ de la mañana de ese dia reunidos en las casas consistoriales, la Junta Patriótica, el Ilustre Ayuntamiento, las corporaciones, empleados y vecinos que sean invitados para el efecto, pasarán en comitiva y abiertas las mazas de la Ilustre Municipalidad, á la Iglesia Parroquial, donde se celebrará una misa solemne y el *Te Deum*, que por ley ha sido dispuesto en acción de gracias al Ser Supremo; concluido lo cual y regresando la comitiva á las casas consistoriales, se retirará la concurrencia hasta las 4½ de la tarde que volverá á reunirse en el mismo local, para principiar el paseo cívico, que tomará la direccion por las calles Union y Aduana, de la plaza de la Libertad, donde será pronunciado el discurso encomendado para ese dia, al Sr. Comandante de batallon D. José Barreiro; concluido éste, seguirá el paseo por

las calles del Estado y Cuartel, terminando en las Consistoriales.

En la noche, se arreglará la sala de la Municipalidad, donde se dará un baile, así como también otro en la plaza de Armas, siendo de este modo general la diversion.

El 17 se celebrará un solemne requien al que asistirán cual el día anterior las autoridades &c. Y siendo el 27 del corriente aniversario del día en que México consumó su Independencia y fué colocado su nombre en el catálogo de las Naciones, la Junta Patriótica acordó que en ese día los edificios públicos se adornen e iluminen en la noche, y se cante un solemne Te Deum en la Iglesia Parroquial, á cuyo acto, concurrirán las autoridades, corporaciones y particulares, reuniéndose á las 10½ de la mañana en las casas consistoriales de donde saldrán en comitiva y abiertas las mazas de la Ilustre Corporación, esperando que en esos días, no se abran las oficinas ni el comercio, obediendo así los decretos de la materia.

Rómulo Diaz de la Vega,
Presidente.

José H. Gonzalez,
Secretario.

ERRATAS.—En el número 65 de este periódico, en la primera página, columna primera, línea 56, dice: comunicado; léase, comunicaciones. En la segunda página, columna primera, línea 22, dice: adjudi-cándole; léase, adjuntándole.

AVISOS.

PEDRO MOREL, Artista pintor de Paris, tiene el honor de participar al respetable público, que el Lunes 30 del corriente tendrá abierto su

establecimiento de pintura en esta ciudad. Dará lecciones de dibujo en su casa y en lo particular: desempeña todo lo que es relativo á la pintura en general, retratos al óleo, Miniatura, rótulos de cualquier clase y caracter de letra que sea, pinturas de teatro, casas y almacenes al gusto del día: imita á la madera, mármol de un modo desconocido hasta ahora y todo al óleo y color.

MOREL, espera que merecerá y justificará la confianza que le dispensará el público, tanto por la bondad, como por lo acabado de sus obras. Enseña igualmente el secreto de pintar cuadros al óleo en ocho lecciones, aunque el discípulo no tenga conocimiento alguno del dibujo. Vive frente de la venduta pública de Julio Labruere.

Secretaría del I. Ayuntamiento

Han sido denunciados al I. Ayuntamiento los solares números 333 y 335 de la calle de Altamira. Las personas que se consideren con derecho á los terrenos pueden deducirlo ante la I. Corporación dentro de los cuarenta días que se han prefijado con tal objeto; entendidos que de no verificarlo les pasará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á las disposiciones vigentes.

Por mandado de dicho I. Cuerpo lo participo al público para conocimiento de quien corresponda. Tampico, Septiembre 4 de 1849. Juan R. de Maraboto, secretario.

AL PUBLICO.

El día 25 de Setiembre próximo comenzará la FERIA de esta ciudad y terminará el 9 de Octubre; habrá por espacio de siete días corridas de TOROS que comenzarán el 30 del referido Setiembre y concluirán el 6 del mismo Octubre, teniendo lugar las diversiones que han sido de costumbre.

Los efectos nacionales que se reproduzcan y espendan desde el 8

de Setiembre al 8 de Octubre, pagarán la mitad de los derechos que causan en los demás meses del año según está concedido por una ley; en la inteligencia que los que hoy satisfacen estos efectos; según el reglamento nuevamente formado por el Supremo Gobierno en virtud de Decreto del H. Congreso del Estado, son los mas bajos entre los impuestos por las leyes centrales y federales.

Y por disposición del I. Ayuntamiento se hace saber á las autoridades de este y demás Estados, suplicándoles se sirvan darles la publicidad correspondiente, asegurándose á los concurrentes que las de esta Municipalidad auxiliadas de las Supremas del Estado, cuidarán del orden y de la seguridad de sus personas y propiedades.

Saltillo, Julio 5 de 1849.—Manuel Carrillo y Valdes, presidente.—J. Cosme de Castañeda, secretario.

En la Botica del que suscribe, sita en la calle de Miradores esquina á la del Comercio, se venden Sanguijuelas extranjeras acabadas de llegar de la Habana en la goleta española Mercedes.

También las hay del país muy buenas á precios moderados

Ignacio Rojas.



El que suscribe participa á este respetable público, que en su taller sito en la calle del Muelle casa núm. 112 se fabrican alambiques, pailas y bombas tituladas con el nombre de "vida eterna," porque no entra la madera, cuero ni fierro, solamente el cobre y latón. Los alambiques son de cobre grueso y su guaricion de latón. De 40 galones hasta 400 su precio es á 6 rs. libra; y de 500 hasta 1.000 á 5 rs. Las pailas de 20 galones hasta 500 á 6 rs. libra; y mas grandes mas baratas. Además se encontrarán bombas de fierro, matrices para hacer moldes de velas, y otros artículos que corresponden á mi oficio, todo á un precio equitativo.

Tampico, Agosto 8 de 1849.—Constantino Trisconi.

Por auto proveído por el Sr. Juez de primera Instancia Lic. D. Diego Castillo Montero el día de hoy y por ante mí, se ha declarado intestado el fallecimiento de D. Macedonio Sanchez, y por sus herederos á los que por la ley les corresponde, publicándose por medio del periódico de esta ciudad y fijándose edictos, para que las personas que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducirlo en el término de 30 días, con el apercibimiento que de no verificarlo, les parará entero perjuicio con lo que se practicare.

Tampico de Tamaulipas, Agosto 16 de 1849.—Br. Gregorio Pelaez, escribano público.

JUAN MARES tiene el honor de avisar á los habitantes de esta ciudad y á los pasajeros, tanto del interior como del exterior, que ha vuelto á encargarse de la antigua fonda de LA MARINA, y espera dar un trato satisfactorio á todos los que lo ocupen, como así mismo en las comidas que se le pidan de fuera, según tiene de costumbre y lo tiene acreditado en otra época.

Juan Randolph Rowand, doctor en medicina y cirugía, recientemente llegado á esta de Filadelfia, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de esta ciudad; y las personas que gustaren ocuparlo, podrán ocurrir á la casa núm. 163 calle del Estado, adonde lo hallarán á todas horas.

Por auto proveído el día 7 del actual y ante mí, por el Sr. Juez de letras D. Diego Castillo Montero en los de intestado de Maria de la Luz Rosas, se ha mandado se fijen edictos y ponga aviso en el periódico de esta ciudad llamando á sus herederos y acreedores, con termino preteritorio de 30 dias, contados desde hoy. Tampico, Agosto 3 de 1849.

Zeferino Rodriguez.

Escribano publico de hacienda, guerra y marina.

Secretari del I. Ayuntamiento.

Se han denunciado al I Ayuntamiento los solares núms 545 y 443 de las calles del Comercio y los Jazminez. Las personas que se crean con derecho á ellos, pueden deducirlo ante la I. Corporacion con los documentos legales que lo acrediten, dentro del término de cuarenta dias contados desde esta fecha, á fin de que por S. S. se acuerde lo conveniente en el particular.

Por disposición de dicho I. Cuerpo lo aviso al público con los fines expresados. Tampico, Agosto 11 de 1849.—Juan R. de Maraboto, secretario.

El Sr. Gefé Político de este Departamento en nota de 3 del actual dijo al I. Ayuntamiento lo que sigue.

"Gefatura Política del Sur.

—Habiendo consultado al E. Sr. gobernador del Estado sobre reforma del art. 5º del bando de policía, S. E. resuelve con fecha 26 del pasado lo siguiente: "En virtud de las razones que manifiesta V. S. en su nota fecha 19 del actual, so-

bre la necesidad que hay de reformar el art. 5º del bando de policía de esa ciudad, ha tenido á bien el gobierno aprobar la reforma siguiente.—Parte reformada.—Los que tengan para su uso particular una ó dos vacas de ordeña las mantendrán en establo; pero si fuesen mas por ser ordeñas que tengan puestas sus dueños para lucrar con ellas, están en obligacion de situarlas fuera del centro de la poblacion, el cual está comprendido desde la calle de la Estrella por el Norte, la de la Glorieta por el Este, y la del Campo Santo por el Oeste.—Esta disposición tendrá su efecto á los treinta dias de publicada; los contraventores sufrirán una multa de cinco á veinte pesos á juicio de la autoridad respectiva, ú ocho ó quince dias de obras públicas ó doble tiempo de arresto.—Y lo inserto á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes protestándole mi aprecio y consideracion.—Dios y libertad.—Tampico, Agosto 3 de 1849.—Manuel Zelarain.—Juan B. Gomez, secretario."

Y por acuerdo del I. Ayuntamiento del día 3 del corriente se le dá publicidad para conocimiento del vecindario y cumplimiento de lo mandado.—Sala capitular. Tampico, Agosto 7 de 1849.—Lorenzo Prieto, presidente.—Juan R. de Maraboto, secretario.

El que suscribe, participa al público de Tampico haber recibido recientemente los artículos que siguen.

Perfumería fina, como agua de colonia, aceite de Macassar, Pomada, Crema de Persia, Extracto oloroso de Patchouli!, Rosall, Violeta!, Opiata, Cosmetico, negro, Manteca de Oso, cajitas de polvos con la lupa cepillos para los dientes y la cabeza, Muselina Tirantes, Bandolina, Guantes blancos de piel y de hilo de Escocia, Peines y peinetas para las Señoras, camisas francesas de color, Pañuelos de seda, Cliso-pompas, &c. &c. &c.

Sardinas, licores finos, Absintho y coñac superior, Anisete superfino de Burdeos, Vino tinto frances en cuarterolas, en garrafones y en botellas, Garrafones vacíos de uno á cinco galones, Aceite en canastos (botellas grandes), Tapones españoles y franceses para botellas y garrafones, vino blanco en botellas y cajas, y diversos otros artículos.

Santiago Carrere.

Calle del Comercio, frente á la Botica francesa.

Se alquilan dos almacenes de mamposteria de la casa número 26 conocida por del vapor en la calle de la Union. El uno de 12 varas de largo y ocho de ancho, con techo de tejamanil y el otro de 20 varas de largo y 6 de ancho, con azotea; en cuanto á condiciones se arreglarán con el que suscribe.

Tampico, Julio 1.º de 1849.—Jose Castelló.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE TABACOS DE TAMPICO.

Los tenedores de tabacos extranjeros que están autorizados para consumirlos en esta ciudad, y para internarlos con guia de esta oficina, tienen el deber de dar razon á esta administracion de los consumos que hacen mensualmente, y de manifestar sus existencias cada y cuando la administracion tenga á bien pasar á sus casas para examinarlas: ambas operaciones han tenido sus entorpecimientos á causa de los interesados, que no han cumplido sino es con muy señaladas excepciones, la obligacion de dar las noticias expresadas; y cuando la administracion ha dispuesto visitar sus casas para inspeccionar los tabacos existentes, no han faltado motivos ó pretextos con que entorpecer las operaciones. Por tanto para que las leyes, y supremas disposiciones que rigen en el particular se cumplan como es debido, y que los que por negligencia ó interes euden su observancia, no puedan alegar ignorancia en los casos que deba procederse contra ellos; se les hace presente por medio de esta manifestacion, que en lo sucesivo no se librará guia por esta oficina á ninguna persona que con anterioridad no tenga legalizado en debido orden sus existencias; advirtiéndose tambien, que toda revuelta ó mezcla con tabacos del país está sujeta á la pena de comiso lo mismo que toda existencia de tabacos extranjeros no legalizados en esta administracion. Tampico de Tamaulipas, Julio 18 de 1849.

Andres José de Cos.

Tengo el honor de participar á los padres de familia que á solicitud de algunas personas interesadas, he abierto un instituto en la calle del comercio número 117, en el cual no perdonaré fatiga ni desvelos para conservar la confianza, que hasta hoy me han dispensado. Convencido que un pomposo programa es de poca influencia cuando los hechos no corresponden á las promesas retumbantes, me limito en ofrecer todos los ramos de una fina y sólida educacion primaria y cátedra para los estudios secundarios como lo verifiqué antes de tomar la direccion de la escuela pública de esta ciudad.

Tampico, Julio 4 de 1849.—Juan B. E. Lupeyrette.